



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 10 Ciudad de México, miércoles 11 de diciembre de 2019.](#)

Decreto Promulgatorio del Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el siete de abril de dos mil seis, formalizado mediante Notas intercambiadas el veinte y veintiuno de junio de dos mil dieciocho, en San Salvador y en Antigua Cuscatlán, República de El Salvador.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 8.

Entrará en vigor el once de diciembre de dos mil diecinueve.

Ley General de Cultura Física y Deporte.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 46.

Se **reforma** la fracción IV del artículo 2.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 170.

Se **reformen** los artículos 8, fracción IV y sus incisos f, g y h; 10, fracción IX; 19, fracciones VI, párrafos dos, cuatro, cinco y seis, XI, párrafo dos, y XVII; 21, fracción III, inciso o; 22, párrafos cuatro, cinco y seis; 23, fracciones II, III, IV, VIII, IX, XI y XII; 25, fracciones III y X; 29, fracción II; 31, fracción XXI; 32, fracciones IV, X y XIX; 33, primer y último párrafo, y fracción XIV; 37, fracción V; 43, primer y segundo párrafo.

En vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo del Titular del Instituto Federal de Defensoría Pública por el que se ordena la publicación de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 9.

Aprobadas por la Junta Directiva en sesión ordinaria del treinta de octubre del año dos mil diecinueve.

Entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 1.

Decreto por el que **se da a conocer** el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2020.

Entrará en vigor el primero de enero del año 2020.